



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número: IF-2020-53084279-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Agosto de 2020

Referencia: REG - EX-2020-14877586- -APN-MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-952-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y Anexos que lucen en las páginas 3/7 del IF-2020-14975488-APN-MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1232/20.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.12 15:47:33 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.12 15:47:34 -03:00

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Febrero de 2020, se reúnen en la sede de la **FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS**, sita en la calle Bogado 4541 de la C.A.B.A., en su representación los Sres/a Luis HLEBOWICZ, Rodolfo DI GAETANO y Lorena QUIROGA, por una parte y por la otra el Sr. Néstor Fabián REGGIANI en representación de la **ASOCIACION DE HOTELES, RESTAURANTES, CONFITERIAS Y CAFES ("Cámara de Confiterías")**, el Sr. Francisco RON en representación de la **ASOCIACION PANADEROS DE CAPITAL FEDERAL** y el Sr. Alberto ALONSO en representación de la **FEDERACION INDUSTRIAL PANADERIL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES** acuerdan y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que designan respectivamente como representantes negociadores de cada parte, para la celebración del presente acuerdo del CCT N° 272/96.

Sector Sindical:

Luis HLEBOWICZ, DNI 13.025.603

Rodolfo DI GAETANO, DNI 12.781.588

Lorena QUIROGA, DNI 23.669.664

Sector Empleador:

Néstor Fabián REGGIANI, DNI 16.599.826

Francisco RON, DNI 92.001.254

Alberto ALONSO, DNI 8.110.570

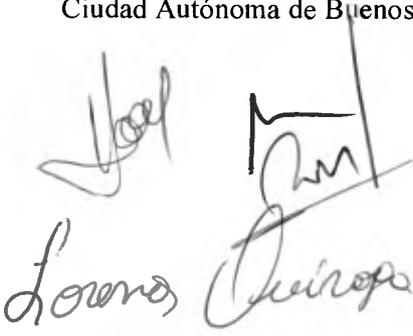
SEGUNDO: Las partes convienen en virtud de la cláusula de revisión prevista en el acuerdo de fecha 09 de Mayo de 2019 actualizar los salarios básicos del convenio colectivo con vigencia mes de Marzo y Abril 2020, de acuerdo a las planillas que se adjuntan (Anexo I y II).

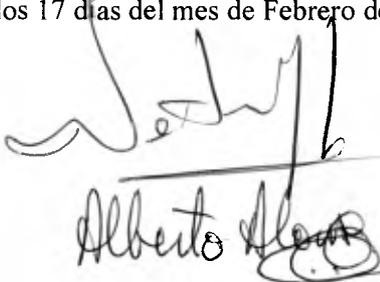
TERCERO: El Decreto 14/20 \$4000.- será abonado con los salarios del mes de Febrero 2020 y a partir de Marzo 2020 regirá la escala salarial acordada en el Anexo 1. La parte empleadora podrá aplicar del incremento pactado para el mes de Marzo 2020, la suma de \$ 4.000.- a "Incremento Solidario", al solo fin de gozar del beneficio previsto por el artículo 3 del Decreto 14/2020, sin perjuicio del deber de calcular los adicionales que puedan corresponder sobre el total del salario acordado. Los importes del Decreto 14/2020 quedan absorbidos por el incremento convenido.

CUARTO: Se abonará en forma proporcional para los trabajadores de jornada reducida.

QUINTO: Ambas partes solicitan la homologación del presente en los términos del artículo 4° de la ley 14.250.

En prueba de conformidad se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 días del mes de Febrero de 2020.


Lorena Quiroga
@


Alberto Alonso

IF-2020-14975488-APN-MT



CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96
RAMA PASTELERIA
ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS MARZO 2020

CATEGORIAS	MARZO 2020		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 60.123	\$ 70.916	\$ 78.147
COCINERO	\$ 47.165	\$ 55.656	\$ 61.287
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 47.165	\$ 55.656	\$ 61.287
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 42.566	\$ 50.228	\$ 55.337
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 41.085	\$ 48.453	\$ 53.402
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 38.201	\$ 45.089	\$ 49.655
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 35.940	\$ 42.426	\$ 46.755
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 35.940	\$ 42.426	\$ 46.755
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 35.207	\$ 41.571	\$ 45.782
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 35.940	\$ 42.426	\$ 46.755
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 38.201	\$ 45.089	\$ 49.655

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.		JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.867		\$ 3.842
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.468		\$ 3.380
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.348		\$ 3.077

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Lorena Quiroga
 @

[Handwritten signature]
 Alberto Abreu

3

CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 272/96
RAMA PASTELERIA
ESCALA DE SALARIOS BÁSICOS ABRIL 2020

CATEGORIAS	ABRIL 2020		
	BASICO 7 HS.	BASICO 8 HS.	BASICO 9 HS. 36'
MAESTRO PASTELERO - ENCARGADO COCINA	\$ 61.726	\$ 72.807	\$ 80.231
COCINERO	\$ 48.422	\$ 57.140	\$ 62.921
SEGUNDO PASTELERO - MAESTRO FACTURERO - HORNERO - TURNANTE - JEFE SANDWICHERO - SALADITERO - FIAMBRERO - ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS - CHOFER	\$ 48.422	\$ 57.140	\$ 62.921
OFICIAL DE SECCION - OFICIAL MANTENIMIENTO - ENCARGADO DE VENDEDORES / EXPEDICION Y/O CRISTALERIA - EMPLEADO DE SERVICIOS Y/O EVENTOS - SEGUNDO COCINERO	\$ 43.701	\$ 51.567	\$ 56.812
OFICIAL DE MESA - 1° VENDEDOR/A - SALADITERO - SANDWICHERO - EMPLEADO/A ADMINISTRATIVO/A - CAJERO	\$ 42.181	\$ 49.745	\$ 54.826
MEDIO OFICIAL - 2° VENDEDOR/A - OFICIAL BAÑADOR/A BOMBONES - MINUTERO	\$ 39.219	\$ 46.291	\$ 50.979
AYUDANTE PASTELERO - AYUDANTE SANDWICHERO - SALADITERO - ENCARGADO PEONES - AYUDANTE COCINA - AYUDANTE VAJILLAS - AYUDANTE CHOFER - OPERARIO MANTENIMIENTO - AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS - DEPENDIENTE DE SALON - CAMARERA	\$ 36.898	\$ 43.557	\$ 48.002
SUPLENTE DE VENTAS - MEDIO OFICIAL - BAÑADOR/A DE BOMBONES - PREPARADOR DE CAJA DE BOMBONES -	\$ 36.898	\$ 43.557	\$ 48.002
PEON DE LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA - APRENDIZ INICIAL - REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 36.145	\$ 42.680	\$ 47.002
APRENDIZ A LOS 10 MESES	\$ 36.898	\$ 43.557	\$ 48.002
A LOS 24 MESES ADQUIEREN LA CATEGORIA DE MEDIO OFICIAL PASTELERO	\$ 39.219	\$ 46.291	\$ 50.979

SALARIOS POR EVENTOS D.N.R.T. N° 1096/92	JORNADA 7 HS.		JORNADA 9 HS. 36'
ENCARGADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.943		\$ 3.944
EMPLEADO DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.533		\$ 3.470
AYUDANTE DE SERVICIOS Y EVENTOS	\$ 2.410		\$ 3.159

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 Lorena Quiroga
 @

[Handwritten signature]
 Alberto Alessi



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 952-20 acu 1232-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.